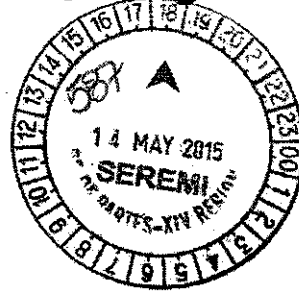


858000

000383

JPP /JRT
14/05/2015



333

OFICIO UT/2015 N°

ANT.: Remite Propuesta para Plan de Descontaminación.

MAT.: Da respuesta.

VALDIVIA, 13 MAY 2015

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGION DE LOS RÍOS.
A: SEREMI DE MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS RÍOS

En atención a su solicitud de que esta Secretaría Regional le remita una propuesta de medidas que se pueden comprometer para ser incorporadas al Plan de Descontaminación Ambiental de Valdivia, tengo a bien remitir proponer lo siguiente:

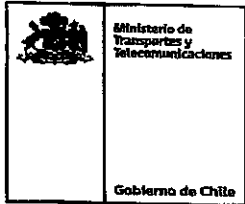
1. A partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos, realizará las gestiones que permitan disponer de recursos para el recambio de los vehículos de transporte público de pasajeros más antiguos, por otros más nuevos y con mejores estándares de emisión de contaminantes.
Dicha medida tendrá por objetivo favorecer el retiro de vehículos de transporte público de mayor antigüedad, especialmente buses de la ciudad de Valdivia, para su renovación por vehículos más nuevos que cumplan con los estándares vigentes.
2. A los 6 meses de publicado en el Diario Oficial del presente Decreto, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos desarrollará un programa para el control de material particulado en la vía pública, que contemple la fiscalización de vehículos de transporte público y de carga que circulen en la zona saturada y que utilicen Diesel como combustible. Dicho programa deberá contemplar como mínimo la fiscalización anual del 30% de los buses de transporte público urbano de la ciudad de Valdivia. Además dicha Secretaría de Estado controlará emisiones de material particulado al transporte de carga que ingrese al área declarada como zona saturada.

En todo caso dicho plan deberá contemplar que el conjunto de estas fiscalizaciones de emisiones deberán ser en una cantidad mínima de 180 controles al año.

3. A partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Ríos deberá incorporar en las medidas de ordenamiento del transporte público de la zona saturada, exigencias orientadas a lograr que en un plazo de 7 años sólo

838000

000383 VTA



operen buses que cumplan alguna norma de emisión contemplada en el D.S. 55/94 y por ende cuenten con el sello verde que otorgan las municipalidades.

Sin otro particular, se despide atentamente,

A circular stamp with a signature across it. The text inside the stamp reads: "SECRETARIA REG. MINISTERIAL REGION DE LOS RIOS". Below the stamp, the text reads: "PAZ DE LOS MAZAS VILLALOBOS SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION DE LOS RIOS".
SECRETARIA REG. MINISTERIAL
REGION DE LOS RIOS
PAZ DE LOS MAZAS VILLALOBOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LOS RIOS

NMF

Distribución:

Interesado
Unidad Evaluación Técnica Seremitt
Oficina de Partes